



Planes Municipales de Desarrollo de Alvarado, Veracruz: Sus cambios ante la alternancia política y las metas de los Objetivos del Desarrollo Sostenible

Kevin Sander Tiburcio Zamudio ^a

Resumen – Esta investigación tiene como objetivo identificar los cambios de la política de gobierno del Municipio de Alvarado ante la presencia de alternancia política. La pregunta guía es ¿la alternancia política en el Municipio de Alvarado implica un cambio en la política gubernamental ante el abordaje de los ODS? Se considera que los planes desarrollo reflejan una política gubernamental que no presenta cambios aun cuando ocurre la alternancia política, debido a que los ODS imprimen una visión del desarrollo que conduce cómo los problemas locales son abordados. Se parte del supuesto de los estudios sobre alternancia, los cuales mencionan que la conciben como catalizador para la generación de cambios entre los que se encuentra la política gubernamental. Los resultados indican que los últimos dos PMD de Alvarado a pesar de la alternancia tienen una similaridad genérica en cuanto a la relación del contenido con las metas de los ODS.

Palabras clave – Desarrollo, Planeación, Alternancia, Alvarado, Contenido.

Abstract – This research aims to identify changes in government policy in the Municipality of Alvarado in the presence of political alternation. The guiding question is: Does political alternation in the Municipality of Alvarado imply a change in government policy towards addressing the SDGs? It is considered that development plans reflect a government policy that does not present changes even when political alternation occurs, because the SDGs imprint a vision of development that guides how local problems are addressed. The research starts from the assumption of studies on alternation, which mention that it is conceived as a catalyst for generating changes, including government policy. The results indicate that the last two Municipal Development Plans (PMD) of Alvarado, despite the alternation, have a generic similarity in terms of the relationship of the content with the goals of the SDGs.

Keywords – Development, Planning, Alternation, Alvarado, Content.

CÓMO CITAR HOW TO CITE:

Tiburcio Zamudio, K. S. (2024). Planes Municipales de Desarrollo de Alvarado, Veracruz: Sus cambios ante la alternancia política y las metas de los Objetivos del Desarrollo Sostenible. *Interconectando Saberes*, (18), 25-40. <https://doi.org/10.25009/is.v0i18.2898>

Recibido: 09 de junio de 2024

Aceptado: 18 de octubre de 2024

Publicado: 25 de octubre de 2024

^a Universidad de Guadalajara, México. E-mail: kevinsandertiburcio@gmail.com



INTRODUCCIÓN

Esta investigación busca entender si alternancia política en el municipio de Alvarado Veracruz implica un cambio en la política de gobierno reflejada en los Planes Municipales de Desarrollo. Se utilizaron las metas de los Objetivos del Desarrollo Sostenible como elemento delimitador y de conducción analítico del contenido de los Planes, esto debido a la relación que guardan con la planificación nacional para el desarrollo.

La pregunta que dirige esta investigación indaga si ¿la alternancia política en el Municipio de Alvarado Veracruz implica un cambio en la política gubernamental (planes municipales de desarrollo) ante el abordaje de los Objetivos del Desarrollo Sostenible? Para responder esta pregunta la metodología recurrió al análisis cualitativo de contenido de los Planes (revisión documental) correspondientes a la alternancia política que se presentó en el Municipio para los periodos de 2014-2017, 2018-2021 y 2022-2025. El procesamiento de la información se realizó por medio del software QDA *miner*, lo que permitió un análisis de similitud para obtener el grado de similaridad en el contenido de los Planes respecto a las metas de los Objetivos del Desarrollo Sostenible.

El escrito se divide en seis apartados, el primero corresponde a la alternancia y la planeación del desarrollo para establecer el vínculo entre la alternancia política y los cambios en el contenido de la política de gobierno. El segundo apartado centra el argumento en que los Planes de desarrollo reflejan el cambio en la política gubernamental. La sección tres se centra en la revisión de la Planeación para el Desarrollo en el Municipio de Alvarado, de tal manera que retrata la manera en la que se realiza la planeación para el desarrollo a nivel local. La sección cuatro es la

explicación de la metodología y la técnica de trabajo. La sección cinco se dedica a realizar una exposición de los resultados y discutirlos. Mientras que la sección seis se destina a las conclusiones de la investigación.

ALTERNANCIA Y OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE

Alternancia

La alternancia política se observa por excelencia desde la perspectiva democrática como parte de la legalidad y la legitimidad (Avaro, 2012) al ser un proceso de entrada y salida del poder de un partido o facción política. Si bien este escrito no versa sobre la relación de la alternancia y la democracia, es puntual la consideración respecto a que la alternancia puede representar también un retroceso (Lugo, 2022) que llegan a sobreponerse a los cambios administrativos, de política o al propio régimen.

Sen (2006, p. 66) afirma que la democracia (concebida desde las libertades) influye en la actuación del gobierno ante las necesidades sociales. Entender las libertades como un conjunto de capacidades, habilidades y oportunidades necesarios para el desarrollo (Sen, 2000) permite abordar las políticas gubernamentales como las acciones del gobierno encausadas al logro del desarrollo. Sin embargo, si considera que la alternancia implica cambios, se esperaría que las visiones del desarrollo y su abordaje cambien cuando cambian los partidos.

La alternancia política no es únicamente un abordaje meramente conceptual, también es sujeta al estudio y planteamiento teórico de por qué y cómo sucede. Gautier y Soubeyran (2004) define que es un cambio de partidos, pero que resultan de cambios en los significados, valores e ideologías políticas, además de simetrías en la participación política y electoral. También

hay argumentos como los de Kiwuwa (2013) respecto a que la alternancia se presenta por condiciones estructurales de vulnerabilidad como los cambios institucionales o la desestructuración de las élites políticas.

Los abordajes enfocados en el “por qué” y “cómo”, se pueden entender como las teorías contextuales de la alternancia. Con regularidad estos tipos de estudios se enfocan en formar teorías de la alternancia pero que consideran variables muy específicas respecto al lugar donde es estudiada (Thakur y Nel, 2023; Niño-Martínez, 2016). De esta manera se pueden hacer estudios que se enfocan en factores democráticos, partidos, participación social y valores o condiciones que generan la alternancia.

Por otro lado, existe un cuerpo de estudios que se enfoca en evidencias empíricas de las consecuencias del fenómeno (López, 2001; Garza-Aldape, 2005; Moreira et al., 2015). De tal manera que la centralidad se encuentra en qué cambios genera la alternancia, los cuales pueden ser institucionales (Kaiser, 2002), en la construcción de las agendas legislativas (Zucchini, 2011) observando la reconfiguración político-legislativa que se presenta ante el cambio de partidos.

Si la lupa de los estudios de las consecuencias de la alternancia se centra en una visión micro, se transporta el análisis hacia los gobiernos locales. Huang et al. (2023) estudian como los cambios locales (en Taiwán) de los partidos interviene en la política fiscal, pero sin generar cambios de los resultados de los déficits fiscales anteriores. Sin embargo, trasponiéndose a la propuesta Huag et al., se puede observar la investigación de Lugo

(2022) donde demuestra que en el caso de los municipios de Hidalgo (México) los gobiernos locales buscan eficientizar el gasto público para conseguir la permanencia y no generar la alternancia.

La alternancia política que se presentó en México en el año 2000 con la llegada del PAN a la presidencia de la república marcó un hito en los cambios gubernamentales que mostraron nuevas formas de intervenir hacia el desarrollo (Garza-Aldape, 2005). Aunque ligadas a los Objetivos del Desarrollo del Milenio (ODM) se observó una influencia propia de la política gubernamental.

Respecto al entendimiento que este escrito tiene sobre la alternancia política local, destaca que es el cambio del partido en el poder sujeto a causas múltiples y contextos no generalizables para cada municipio, de tal manera que trae consigo cambios en los planteamientos de cómo el gobierno local debe ejercer sus funciones para el alcance de sus objetivos. De esta manera el análisis aquí propuesto se circunscribe a los estudios de las consecuencias de la alternancia.

Objetivos del Desarrollo Sostenible

Los Objetivos de del Desarrollo Sostenible (ODS)¹ son una serie de objetivos, acciones y metas que establecen las determinantes de una visión globalizada, homogeneizada y de un proyecto político (problemático) de lo que debe ser el desarrollo (Gómez-Gil, 2017; Weber, 2019; Pérez y Medina, 2023). Discursivamente busca la erradicación de la pobreza, la inclusión socioeconómica, igualdad entre personas, protección del medioambiente, la búsqueda de la paz, prosperidad y la justicia.

¹ Posteriores a los ODM, planteados en el año 2015, por la comunidad internacional entendiendo lo que debe alcanzarse a nivel global.

Este escrito no realiza una construcción crítica entorno a la visión de desarrollo. Aunque aquí la visión de desarrollo se considera holística, no tomará lugar la discusión de las teorías del desarrollo y las alternativas al desarrollo (Carbajal, 2009; Escobar, 2012 y Mandujano, 2013). Esto debido a que el desarrollo tampoco es una variable aquí analizada, si no los ODS que han sido establecido como las metas para alcanzar el desarrollo.

Los ODS se dividen en tres dimensiones: crecimiento económico, inclusión social y protección medioambiental, los cuales configuran los 17 ODS (ONUMUJERES, 2022). La totalidad de los ODS cotines 169 metas y 231 indicadores, los cuales fueron planteados por la comunidad internacional para cumplirse al año 2030.

La Tabla I muestra los objetivos que están contenidos dentro de cada dimensión y la descripción de los temas que puede integrar. En el caso de los objetivos 16 y 17 (paz y alianzas, respectivamente), se consideran como un conjunto de estrategias para el fortalecimiento de las acciones de las tres dimensiones principales.

Los ODS se establecen como un marco de referencia para guiar la intervención de las políticas gubernamentales en sus diferentes niveles. Cummings et al. (2017) presentan un análisis crítico del discurso sobre el conocimiento que forma los ODS, concluyendo que, a pesar del discurso que prioriza a los gobiernos locales como implementadores, los ODS ignoran el conocimiento de las realidades locales y crean condiciones para la implementación de una política nacional (y global) que se desentiende del nivel local o lo generaliza.

Tabla I

Dimensiones a las que pertenecen los ODS

Dimensión	Objetivos
Crecimiento económico	Energía asequible y no contaminante. Trabajo decente y crecimiento económico. Industria e innovación e infraestructura. Ciudades y comunidades sostenibles. Producción y consumo responsable.
Inclusión Social	Fin de la pobreza. Hambre cero. Salud y bienestar. Educación de Calidad. Igualdad de género. Reducción de las desigualdades.
Protección Medioambiental	Agua limpia y saneamiento. Acción por el clima. Vida submarina. Vida de ecosistemas terrestres.
Paz	Paz, justicia e instituciones sólidas.
Alianzas	Alianzas para lograr los objetivos.

Nota: elaboración con base en UNSSC (2017).

La lógica de la implementación de los ODS se circunscribe a que se implementen a nivel local (Echave, 2020) debido a que el municipio es el nivel de organización política más cercano a la población, de esta manera los resultados de las metas se traducirían hacia los gobiernos subnacionales y posteriormente al nacional.

La tesis de este escrito propone que, si bien, la política de gobierno se liga a los ODS, existe una visión universal a nivel municipal de cómo abordar el desarrollo desde la perspectiva de los ODS, de tal manera que no existen cambios en las estrategias de los PMD aun cuando se presenta la alternancia política.

La propuesta medular considera que analizar la alternancia política a nivel local permite observar a nivel micro la manera en la que la política de gobierno se relaciona con los ODS, la cual es constante, aun cuando se presenta la alternancia política. Por otra parte, con esto se busca contribuir a que el uso del concepto de política pública no sea articulado para referirse a cualquier acción que haga el gobierno.

PLAN DE DESARROLLO COMO POLÍTICA GUBERNAMENTAL

Los planes municipales de desarrollo están vinculados a lo que se denomina planeación democrática para el desarrollo. Esta planeación se define en el artículo 26 de la CEPUM como un sistema enfocado en el crecimiento económico para lograr la independencia y la democratización política social y cultural. A lo que la Ley de Planeación agrega en su artículo segundo que la planeación es un medio para que el Estado logre de manera eficaz el desempeño de su responsabilidad.

El Sistema Nacional de Planeación se erigió como un instrumento que pudiera corregir la incongruencia de la acción gubernamental, entendida como la descoordinación, duplicación y contradicción de acciones en la administración pública (Carrillo, 1994). En este sentido, la planeación se visualiza como un conjunto de acciones enfocadas en la congruencia de las acciones gubernamentales en búsqueda de la conducción del país.

La responsabilidad del Estado desde la perspectiva jurídica conduciría al uso del poder para la conservación del pacto social enfocado en el bienestar pero que ahora se encuentran en momentos de crisis (Ibarra, 2018). Mientras que otras perspectivas ven un punto de justicia social (Valadés, 2012) enfocada en la búsqueda del bienestar a partir de la generación de condiciones en las que el poder del Estado sea utilizado de manera efectiva por medio de las instituciones democráticas y sociales.

La planeación democrática para el desarrollo impregna una necesidad para que los gobiernos como los ejecutores de la autoridad estatal, busquen el logro de los objetivos del bienestar social considerando los valores democráticos (Cabada, 2007), como la igualdad, equidad, desarrollo, o condiciones de oportunidades.

La planeación para el desarrollo en este sentido se define como una serie de herramientas, instrumentos y un proceso racional (Mattar y Cuervo, 2017, p.18) para la ejecución de un proyecto de desarrollo por el cual se identifican situaciones de intervención, se definen objetivos y las acciones para su logro (Máttar y Perrotti, 2014, p.15). De tal manera que se utiliza el territorio, sus recursos e intereses (Gómez, 2017) para lograr los objetivos respecto al significado y visión que se tenga del desarrollo.

A diferencia de las políticas públicas, las políticas gubernamentales aceptan como el único participante respondiente a un problema social (Arias y Herrera, 2012) al gobierno. La política gubernamental agrupa un conjunto de acciones decididas y realizadas por el gobierno, estas acciones se encuentran cargadas de visiones e ideologías de cómo la autoridad debe intervenir sobre la sociedad, por lo que pueden variar de un gobierno a otro, reflejándose en los Planes de Desarrollo (Corzo, p.84).

De esta manera los planes de desarrollo, aunque consideran los principios de la democracia y decisiones en función de ésta, no implica la totalidad de la visión que Harold Lasswell (padre de las políticas públicas) proponía en las políticas públicas sobre la democracia. La propuesta de Laswell (1951) versaba en el sentido de que las decisiones de intervención por parte del Estado conllevan procesos decisionales no autoritarios (Farr, et al., 2006) y la pluralidad en la manera en la que se realizarían las intervenciones.

Aunque la Ley de Planeación en el capítulo tercero considera la participación de diversos actores en la planeación, únicamente los considera como actores de opinión/observación sobre las decisiones, mas no para participar en la intervención pública. El artículo cuarto

de la Ley de Planeación plantea que es el ejecutivo federal el responsable de la conducción de la planeación nacional del desarrollo.

Bajo las consideraciones anteriores se propone la idea de que el Ejecutivo al ser la autoridad responsable de la planeación, tiene en su poder el control de las herramientas y procesos para realizar las acciones que se vinculan a los objetivos del modelo de Nación, y, en consecuencia, la visión del desarrollo para el establecimiento de dicho modelo. Esta es la razón de la perístasis de que al existir alternancia política existen cambios, incluida la planeación del desarrollo debido a que se encuentra en función del modelo de nación que se espera lograr.

PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO EN EL MUNICIPIO DE ALVARADO

Normatividad estatal

La Ley número 12 de Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave (LPEV en adelante) establece las metodologías para que se elaboren los (...) Planes municipales de desarrollo². La LPEV en el capítulo II estipula al Sistema Estatal de Planeación Democrática para el Bienestar³ (SEPDB en adelante), en el cual se destaca el CEPLADEB⁴ como el órgano que coordina y colabora con los municipios en materia de planeación⁵. Pero también se plantea que la SEFIPLAN⁶ como el ente coordinador de las actividades de investigación y

asesoría para la planeación estatal (y municipal cuando sea solicitado).

La LPEV plantea el inciso II del artículo 12 una serie de instrumentos municipales en el SEPDB, colocando en primer lugar a los PMD, así como los programas que de ellos se derivan. Como obligaciones municipales se estipula que los COPLADEMUN⁷ son presididos y conducidos por el Presidente Municipal, remitir su PMD a la Legislatura del Estado para que sea de conocimiento, se opine, observe y apruebe.

El capítulo III (participación social) especifica que se deben realizar consultas y promover la participación de distintas organizaciones de la sociedad para que la población exprese las necesidades, opiniones y aspiraciones para elaborar, ejecutar, controlar, seguir, evaluar y actualizar los PMD. El artículo 18 de la LPEV especifica que los planes de desarrollo deben alinearse a el PND y al PED, sin embargo, no se mencionan los ODS, considerando que los ODS tienen una inclinación a incidir sobre la planeación local.

Es hasta el capítulo V que la LPEV plantea que los planes deben tener una visión estratégica para el desarrollo sostenible a mediano y largo plazo. También se plantea que los PMD deben ser actualizados según la realidad del municipio. La interpretación de esto es que los contextos políticos, sociales y económicos son cambiantes, lo que conlleva la necesidad de hacer

² Artículo I de la LPEV, recuperado de la página oficial del congreso del Estado de Veracruz: <https://www.legisver.gob.mx/leyes/LeyesPDF/LPLANEACION281218.pdf>

³ Instancia que coordina la integración de las acciones de formulación, instrumentación, control, evaluación y actualización de los planes y programas.

⁴ Consejo Estatal de Planeación Democrática para el Bienestar, el cual integra a todos los presidentes municipales y a los encargados de la planeación de cada municipio.

⁵ Párrafo II, artículo 10.

⁶ Secretaría de Finanzas y Planeación de Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz

⁷ Consejos de Planeación de Desarrollo Municipal: el párrafo IV del artículo 10 lo describe como los órganos de participación ciudadana y consulta, auxiliares de los Municipios relativo a la planeación. Se integran por ciudadanos distinguidos y organizaciones sociales que representan los sectores público, social y privado de cada municipio que son propuestos por el presidente municipal y designados por el cabildo.

modificaciones sobre la visión de municipio que plantea cada gobierno.

El contenido del PMD según se especifica en el artículo 45 de la LPEV estará conformado por: un diagnóstico, objetivos, estrategias, indicadores y prioridades de desarrollo municipal, incorporar previsiones sobre recursos asignados a los fines, determinar órganos responsables de ejecutarlos y las actividades económicas, sociales y culturales.

El diagnóstico tiene la finalidad de presentar una contextualización de la situación en el municipio, mostrando situaciones adversas, necesidades y oportunidades para la intervención pública. De esta manera con este elemento es que se pueden trazar las estrategias que pretenden implementarse para atender las condiciones que presenta el municipio. Los indicadores por su parte son las mediciones que se utilizan para conocer la manera en la que las estrategias implementadas repercuten sobre la situación (De Sena, 2012).

La Ley Orgánica del Municipio Libre (LOML) plantea en el artículo 35 que entre las atribuciones que tienen los municipios, el contenido de sus PMD debe alinearse a la agenda 2030⁸. El artículo 40 menciona que los municipios deben contar con Comisiones Municipales⁹ entre las que se encuentra la de Planeación del Desarrollo Municipal. Esta comisión (según el artículo 60 quince) tiene como atribuciones en la Planeación del Desarrollo Municipal: proponer la creación del Instituto Municipal de Planeación, participar en la elaboración,

implementación, ejecución, evaluación y actualización del plan, proponer políticas para impulsar la cultura de planeación estratégica para el desarrollo sustentable¹⁰ e incluyente, asegurar la continuidad del PMD y fortalecer la institucionalización el proceso de planeación estratégica para el desarrollo sustentable del municipio. El artículo 102 agrega que todo habitante del municipio es sujeto de derecho y obligación para participar en la planeación del desarrollo municipal.

Los artículos 191 y 192 de la LOML mencionan que el Consejo de Planeación funge como un órgano auxiliar para la participación ciudadana para la planeación en los Ayuntamientos, por ello tienen atribuciones como la propuesta de los mecanismos e instrumentos relacionados con el PMD. Por su parte el artículo 193 habla sobre una planeación democrática y participativa en los PMD. En los artículos transitorios de reformas a la LOML el decreto 598 plantea que todos los ayuntamientos a partir del 1° de enero del 2022 deben estar alineados a los ODS.

Normatividad municipal

El Bando de Policía y buen Gobierno del Municipio de Alvarado (BPBG) especifica que el Ayuntamiento está obligado a formular el PMD (artículo 75). Propone como el órgano auxiliar en esta tarea al Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal, de tal manera que será un canal permanente de comunicación y consulta entre los habitantes. Como anotación, el documento del Bando de Policía¹¹ en el artículo 76 lo referencia como COPLADE, mientras que en la LPEV y la LOML se estipula como COPLADEM. En este sentido queda en

⁸ Fracciones: III, párrafo 2; XXX; y

⁹ El artículo 39 las define como órganos integrados por ediles con el propósito de cuidar y vigilar el funcionamiento del ayuntamiento en lo relativo (entre otros) a la planeación estratégica municipal.

¹⁰ No sostenible.

¹¹ El documento fue recuperado el día 29 de mayo de 2024 de la sección de transparencia de la página oficial del Ayuntamiento y corroborado en la Plataforma Nacional de Transparencia se direcciona a un mismo enlace: https://drive.google.com/file/d/1hq_2ojcojSDBbagpsu5QnkhCxTowf2v/view

duda si el reglamento utilizado por la administración 2022-2025 que en su portada muestra el periodo 2018-2021 está actualizado.

El BPBG en su artículo 74 plantea que para el cumplimiento de las disposiciones en relación del PMD el ayuntamiento está sujeto a la Ley de Planeación Municipal, la Ley de Planeación del Estado de Veracruz, la Ley Orgánica del Municipio Libre, el Reglamento de Planeación Municipal y las disposiciones aplicables. Sin embargo, el ayuntamiento no cuenta con un Reglamento de Planeación Municipal, esta información fue confirmada al contactar a la unidad de transparencia. Por otra parte, la Ley de Planeación Municipal que es mencionada tampoco se encuentra presente entre las disposiciones nacionales y tampoco estatales.

METODOLOGÍA

Este trabajo es un análisis cualitativo, que se apega al análisis de contenido. Este tipo de análisis permite alejarse de las posturas positivistas reconociendo que la sociedad es dinámica, así como sus problemas. De esta manera se genera conocimiento que permite el descubrimiento y descripción de los fenómenos o asuntos que son estudiados (Flick, 2013).

Como técnica se utilizó la revisión documental, de esta manera los materiales para el trabajo consistieron en fuentes primarias de información. Los datos para la descripción de la alternancia fueron recopilados de la página oficial del Organismo Público Electoral del Estado de Veracruz de los resultados de las tres últimas elecciones municipales¹². En cuanto a los datos correspondientes a los PMD, fueron recuperados de la

página nacional de transparencia y de la página oficial del Ayuntamiento¹³ (utilizando “/sitemap.xml” debido a que la página no brindaba el acceso directo a la sección de transparencia).

El análisis fue realizado por medio del software QDA *miner*, el cual permite la codificación de la información para realizar un análisis de contenido (LePan, 2013). Al hacer codificaciones respecto a las necesidades del investigador, los softwares con enfoque en la investigación cualitativa permiten crear categorizaciones y procesar información de manera más rápidas. Para el caso de esta investigación la codificación se realizó desde la inducción, debido a que no se establecieron teorizaciones previas para el fenómeno que se ha propuesto analizar.

Este tipo de método no deja de ser objeto de críticas debido a que se circunscribe a la interpretación del investigador. Con la intención de omitir este sesgo, el análisis se observa desde la visión de las características internas, para el uso de la descripción y develación de las tendencias y semejanzas en el contenido de la comunicación (Fernández, 2002). De esta manera se relacionó el contenido de las descripciones de estrategias, objetivos, metas e indicadores de los PMD con el contenido de las descripciones en la metas e indicadores de los ODS.

La codificación se realizó considerando las metas correspondientes a los ODS, esto implicó crear cinco categorías, las cuales correspondieron a las dimensiones de los ODS, bajo dichas dimensiones se crearon 21 subcategorías que correspondieron a los 17 ODS, posteriormente se crearon los códigos que

¹² Esto se debió a que la información disponible en transparencia y los datos municipales de desarrollo no se encontraron disponibles para años anteriores.

¹³ Además de la utilización del metabuscador Google, ya que no toda la información se encontraba disponible.

correspondieron a cada una de las metas establecidas en los ODS. La razón de la existencia de 21 subcategorías se debe a que el ODS 17 está dividido por cinco temáticas, finanzas, tecnología, creación de capacidad, comercio y cuestiones sistemáticas.

Posteriormente a la codificación se realizó el análisis de los PMD considerando el contenido de los ejes, objetivos, acciones, metas e indicadores según correspondía en la redacción de los documentos. A esto se le denomina estructuración (Moraima y Auxiliadora, 2008), ya que el contenido de los documentos que proveen la información se torna en objeto de relación con los códigos, es decir, el contenido es relacionado de la manera en la que lo que es descrito, comentado o presentado tiene una inclinación hacia la pertenencia de los códigos de las categorizaciones.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

El municipio de Alvarado experimentó alternancia política en los últimos tres procesos electorales. En el periodo de gobierno previo al año 2014 (2010-2013) la presidencia fue ejercida por la coalición Veracruz para Adelante¹⁴, durante el periodo 2014-2017¹⁵ estuvo en manos del PRD, la administración de 2018-2021 fue obtenida por la coalición del PRI y Partido Verde¹⁶, mientras que la administración actual (2022-2025) la ejerce la coalición Juntos Haremos Historia en Veracruz¹⁷.

Los periodos de gobierno analizados corresponden a los tres últimos periodos de gobiernos municipales que abarcan de 2014 a 2025. Durante la resolución de los ODS, el Municipio de Alvarado se encontró en un periodo de gobierno que recientemente había iniciado (2014). Mientras los compromisos de los ODS fueron adquiridos por el Estado Mexicano (2015) Alvarado se encontró en un periodo de gobierno que abarcó desde el año 2014 hasta 2017.

En un primer momento el análisis de contenido arrojó que los PMD del periodo 2014-2017 y 2018-2021¹⁸ abordan el mismo número de metas (pero no las mismas). Esto se obtuvo con el análisis de ocurrencia (el cual generó una matriz de citas) el cual se interpreta como la existencia o no de algún código en el contenido del caso analizado. En este análisis se obtuvo que los periodos comparten un total de 77 metas abordadas, mientras que el PMD correspondiente al periodo 2022 aborda 63 metas.

Los casos en conjunto abordan un total de 108 metas, en este sentido el análisis conjunto permite observar aquellas metas que son compartidas (tabla 2). El PMD del periodo de 2014 comparte con el PMD del 2018 un total de 13 metas (12%), el PMD de 2014 comparte con el PMD de 2022 un total de 11 metas (10%), mientras que el PMD de 2018 y 2022 presentan la misma cantidad de metas compartidas. En el caso de

¹⁴ Formada por el PRI, Partido Verde y el Partido Revolucionario Veracruzano. Información recuperada de la página del OPLE de Veracruz en el enlace: <https://portalanterior.oplever.org.mx/archivos/1/resutadoselec/2010/Ayos.pdf>

¹⁵ Resultados electorales municipales recuperados de la página oficial del OPLE Veracruz en el enlace: <https://oplever.org.mx/wp-content/uploads/2018/pdfs/Est2013.pdf>

¹⁶ Recuperado de la página oficial del OPLE de Veracruz en el enlace: <http://computos.oplever.org.mx/distritos/16>

¹⁷ Conformada por Morena, Partido Verde y PT, recuperado de la página oficial del OPLE de Veracruz en el enlace: <http://sicdm.oplever.org.mx/sicomu/distrito/16/municipio/12>

¹⁸ En adelante los periodos serán referidos como 2014, 2018 y 2022.

los tres PMD se encontró que comparten 37 metas en común (34%).

El hecho de que las metas se compartan podría implicar una relación con las necesidades que han sido detectadas en el municipio. Una de las obligaciones que tiene el municipio al momento de realizar el PMD es la construcción de un diagnóstico de la situación, consideran información estadística y las participaciones de la ciudadanía en la expresión de dichas necesidades.

Tabla 2

Metas de los ODS compartidas por los PMD

2014 y 2018	2014 y 2022	2018 y 2022	Tres PMD
1.2, 1.5, 3.6, 4.5, 4.6, 5.5, 7.1, 8.4, 9.2, 9.3, 12.2, 15.2, 16.1	2.1, 3.4, 3.7, 3.9, 4.1, 5.1, 5.2, 5.6, 12.8, 6.4, 16.5	1.1, 4.a, 8.1, 8.b, 9.c, 11.b, 6.2, 14.7, 17.3, 17.14, 17.16	1.3, 1.4, 1.a, 3.8, 4.3, 4.4, 4.7, 5.c, 10.2, 10.3, 8.2, 8.3, 8.5, 8.9, 9.1, 11.1, 11.2, 11.3, 11.4, 11.5, 11.6, 11.7, 12.4, 12.5, 12.b, 6.1, 6.3, 13.1, 14.2, 15.1, 16.3, 16.4, 16.6, 16.7, 16.1, 17.1, 17.17

Las metas no compartidas y abordadas (tabla 3) de manera individual corresponden a 36 (33%). Estas metas reflejan la forma en la que se observan ciertas problemáticas. Las metas relacionadas con el objetivo 14 corresponden a las acciones en pro de la vida submarina. Alvarado es reconocido en los PMD como un municipio que sustenta su economía por medio de la pesca, por lo que se inclinaría a entender que debe existir una serie de acciones que traten este sector económico. Por ello se observa que los tres PMD tratan la meta 14.2 que corresponde a la protección y gestión de ecosistemas marinos respecto a su explotación. Sin embargo, esta meta no deja de estar enfocada en la explotación productiva, por lo que individualmente cada PMD busca darle sentido a la protección.

El PMD de 2014 se relacionó con la meta 14.5 que corresponde a la conservación y protección de zonas costeras y marinas, esto se observó en el eje estratégico “4. Alvarado Limpio” que planteó el objetivo que se reconociera al municipio como una ciudad limpia y la conservación del municipio. Allí se estableció la línea de acción “4.3 Medio Ambiente” donde se estipula entre otras cosas la reforestación y resguardo de Arroyo Moreno para cuidar el mangle y la fauna de la zona.

Tabla 3

Metas abordadas individualmente en los PMD

2014	2018	2022
3.5, 1.4, 10.5, 7.3, 8.7, 8.8, 12.6, 12.8, 6.6, 6.a, 6.b, 14.5, 15.4, 15.b, 16.2, 16.5, 16.8,	1.b, 2.3, 2.4, 2.5, 2.a, 2.c, 7.2, 8.6, 8.10, 9.4, 9.5, 9.a, 14.4, 15.6, 17.4, 17.8, 17.19	14.b

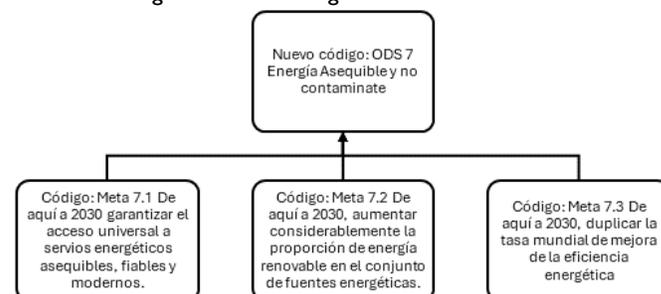
Por su parte el PMD 2018 se enfocó individualmente en la meta 14.4, la cual corresponde a la reglamentación y planificación para la gestión de la explotación pesquera con el fin de hacerla sostenible. El eje “VII. Pesca” presentó como objetivo “mejorar las condiciones de la pesca”, planteó por medio de la meta “Realizar 10 capacitaciones a cooperativas de pesca anuales para mejorar sus condiciones zoonosanitarias y de producción”. Así la estrategia de “gestión de permisos y financiamiento para proyectos de acuicultura (...)” y la acción de cumplimiento de las “normas zoonosanitarias que (...) marca SAGARPA” se vinculan directamente a la meta 14.4.

El PMD 2022 es el único que aborda la meta 14.b, esta corresponde a facilitar el acceso a los pescadores artesanales a los recursos marinos y a los mercados” por medio de la “aplicación de un marco jurídico, reglamentario, normativo o institucional para proteger y reconocer los derechos de acceso a la pesca de pequeña escala”. Esto es tratado en el eje “3. Unidos por un

futuro próspero y competitivo” en el “Programa Bazar Pesquero” que plantea “una feria itinerante en localidades pesqueras para la comercialización a bajo costo de insumos para la pesca”.

Una vez realizado el análisis de los datos, se utilizó en QDA *miner* la herramienta de códigos “fusionar en” la cual permitió reagrupar los códigos a la subcategoría de su ODS correspondientes, lo cual estableció al objetivo como un nuevo código dentro de la categoría de las dimensiones. A manera de ejemplificación de este procedimiento se muestra la figura I, la cual representa cómo los códigos se fusionaron desde la particularidad de las metas, hasta tener una codificación más general.

Figura I
Fusión de códigos hacia subcategoría



Por medio de la nueva codificación fue posible obtener la ocurrencia del abordaje de las metas en los ODS en cada PMD. La tabla 4 muestra los resultados de la ocurrencia, además permite observar la comparación porcentual de las metas de cada ODS contra las metas que son abordadas en el PMD. En cuanto al total de metas abordadas en cada PMD se puede observar que los correspondientes al periodo 2014 y 2018 contiene un total de 77 metas, lo que corresponde a 46% de las metas totales, mientras que el periodo 2022 contiene 37% de las metas, esto implica una reducción de 18 puntos porcentuales respecto a sus predecesores.

Tabla 4
Comparativo de metas integradas en los PMD respecto a las Metas de los ODS

Objetivo	Metas por ODS	Metas contenidas en el PMD			% de metas contenidas respecto al ODS		
		2014	2018	2022	2014	2018	2022
Objetivo 1	7	5	6	5	71%	86%	71%
Objetivo 2	8	1	5	1	13%	63%	13%
Objetivo 3	13	6	2	4	46%	15%	31%
Objetivo 4	10	7	6	5	70%	60%	50%
Objetivo 5	9	5	2	4	56%	22%	44%
Objetivo 6	8	6	3	5	75%	38%	63%
Objetivo 7	5	2	2	0	40%	40%	0%
Objetivo 8	12	7	9	6	58%	75%	50%
Objetivo 9	8	3	7	2	38%	88%	25%
Objetivo 10	10	4	2	3	40%	20%	30%
Objetivo 11	10	7	8	8	70%	80%	80%
Objetivo 12	11	6	4	4	55%	36%	36%
Objetivo 13	5	1	1	1	20%	20%	20%
Objetivo 14	10	2	3	3	20%	30%	30%
Objetivo 15	12	4	3	1	33%	25%	8%
Objetivo 16	12	9	6	6	75%	50%	50%
Objetivo 17	19	2	8	5	11%	42%	26%
Total	169	77	77	63	46%	46%	37%

El hecho de que se presente una reducción en el abordaje de las metas en el periodo de gobierno de 2022 puede corresponder a dos cuestiones. La primera es que, problemáticas que se consideraron como prioritarias en los gobiernos de 2014 y 2018 fueran reducidas por la atención que se les brindó, o lo que se encontró durante la revisión de los documentos, que el lenguaje utilizado no fue claro o explícito por lo que no se codificó relación alguna con las metas (aunque esto fue una constante en los tres Planes).

Con la intención de hacer una observación más puntual en el abordaje de cada meta, se procedió a realizar una comparación de la ocurrencia de las metas de los ODS en los PMD ante los planes predecesores. El plan de 2018 se comparó con el de 2014, y el plan de 2022 se comparó con el plan de 2018, de tal manera que se obtuvieron los resultados de la Tabla 5.

En términos de variación entre las metas de los objetivos se observa que para el PMD del año 2018 no presentó modificaciones únicamente en el objetivo 13 “acción por el clima” esto debido a que el objetivo no solo se relaciona con el cambio climático, también lo hace respecto a las estrategias para enfrentar desastres naturales. El PMD 2022 respecto al PMD de 2018 no presentó variaciones en el abordaje de los objetivos 11, 12, 13, 14 y 16.

Si bien estos cambios son respectivos únicamente a la ocurrencia de las metas de los objetivos, en la tabla 6 se puede observar las similitudes de menciones que se realizan de los ODS en los PMD, de esta manera se obtuvo la variación de las frecuencias del abordaje de los ODS.

Tabla 5

Comparativo metas abordadas en los PMD respecto al periodo anterior

No. Objetivo	Metas contenidas en el PMD			Variación de metas contenidas respecto al periodo anterior	
	2014-2017	2018-2021	2021-2025	2018-2021	2022-2025
Objetivo 1	5	6	5	20%	-17%
Objetivo 2	1	5	1	400%	-80%
Objetivo 3	6	2	4	-67%	100%
Objetivo 4	7	6	5	-14%	-17%
Objetivo 5	5	2	4	-60%	100%
Objetivo 6	6	3	5	-50%	67%
Objetivo 7	2	2	0	0%	-100%
Objetivo 8	7	9	6	29%	-33%
Objetivo 9	3	7	2	133%	-71%
Objetivo 10	4	2	3	-50%	50%
Objetivo 11	7	8	8	14%	0%
Objetivo 12	6	4	4	-33%	0%
Objetivo 13	1	1	1	0%	0%
Objetivo 14	2	3	3	50%	0%
Objetivo 15	4	3	1	-25%	-67%
Objetivo 16	9	6	6	-33%	0%
Objetivo 17	2	8	5	300%	-38%
Total	77	77	63	0%	-18%

Tabla 6*Frecuencia de contenido de ODS en los PMD por periodo*

No. ODS	2014-2017	2018-2021	2022-2025
Objetivo 1	22	22	15
Objetivo 2	1	54	4
Objetivo 3	26	6	11
Objetivo 4	25	14	15
Objetivo 5	11	2	8
Objetivo 6	6	2	4
Objetivo 7	8	2	0
Objetivo 8	22	54	20
Objetivo 9	6	32	7
Objetivo 10	82	93	60
Objetivo 11	21	14	6
Objetivo 12	15	25	9
Objetivo 13	5	6	4
Objetivo 14	2	15	3
Objetivo 15	9	6	2
Objetivo 16	85	41	69
Objetivo 17	41	109	35

Para la finalización de la aplicación metodológica se realizó un análisis de similitud bajo el índice de Jaccard. Esto se traduce como la semejanza o compatibilidad que existe entre los PMD respecto al abordaje de las metas (en frecuencias) contenidas en los ODS. El cálculo de la similitud realiza una valoración de 0 a 1, de tal manera que, si el resultado de la comparación entre los casos es más cercano a 1, se encuentra mayor similitud (Demey, et al., 2011, p. 53).

Los resultados de la similitud se muestran en la tabla 7. Estos resultados indican que la frecuencia del abordaje de las metas de los ODS en el PMD del periodo 2018 frente al PMD del periodo 2014 tiene una semejanza de 85.2% en el contenido de las metas de los ODS. Por su parte, al comparar el PMD del periodo 2022 frente al del periodo 2018 se obtiene que existe una relación de semejanza de 76.1% en el contenido de sus metas.

Tabla 7*Similaridad en abordaje de las metas de los ODS en los PMD*

PMD	2014-2017	2018-2021	2022-2025
2014-2017	1		
2018-2021	0.852	1	
2022-2025	0.861	0.761	1

Jaccard al establecer su indicador no creo una medida específica para evaluar los resultados obtenidos, sin embargo, realizó comentarios respecto a lo que representaban ciertos resultados. Si bien el índice dice que un resultado de cero implica una similitud nula y el resultado de uno, una similitud total, Jaccard comentó que un índice de 25% representa una similitud baja, el 30% corresponde a una similitud sensible, el 50% una similitud perceptible, y entre 70 y 85% genérica (Jaccard, 1901).

Respecto a lo anterior se establecieron los siguientes valores para poder brindar un resultado de la similitud: 0 ninguna, 1 a 25 baja, de 26 a 49 sensible, de 50 a 85 genérico, de 86 a 99 alta, mientras que 100 a total. Los resultados indican que existe semejanza en el contenido de los PMD frente a los ODS. Los cuales quedan de la siguiente forma: PMD del periodo 2018 tiene una similitud del 85.1% frente al PMD de 2014, lo cual corresponde a un grado genérico; al comparar el PMD 2022 con su predecesor (2018) también presenta una relación genérica con 76.1%.

CONCLUSIONES

Los resultados obtenidos muestran que, a pesar de existir alternancia política en el Municipio de Alvarado Veracruz, los PMD no reflejan cambios sustanciales en sus contenidos. Con el índice de Jaccard, fue posible mostrar que los tres últimos Planes guardan similitud en la manera en la que abordan las metas de los ODS puesto que resultaron en un contenido con una similitud genérica (entre 70 y 85).

Los resultados también ponen en boga por lo menos dos cuestionamientos. El primero en función de la discusión de lo que implica el desarrollo y de cómo una visión universalizada del desarrollo es tomada por los gobiernos locales. El segundo cuestionamiento se encuentra en función del contenido más profundo de los PMD, puesto que estos planes deben reflejar las necesidades de la sociedad, lo que en su caso inclinaría a realizar un análisis de los resultados de la intervención del gobierno local frente a las problemáticas municipales y así encontrar una explicación de porque las similitudes entre los Planes.

Uno de los mayores problemas con el que se encontró este estudio fue con el acceso a la información. El acceso a los documentos oficiales no se encuentra adecuadamente establecido en la página de transparencia del ayuntamiento. La falta de acceso a los marcos normativos (e inexistencia de reglamentación) hace difícil entender cómo el Ayuntamiento de Alvarado ha realizado sus PMD, además que tampoco se encuentran disponibles los documentos de actualización de los PMD.

Para diseño de investigaciones similares a esta, se propone que se haga una revisión de PMD de más de tres periodos. En el caso de esta investigación, se realizó únicamente con tres periodos de gobierno debido a que los ODS fueron establecidos en el 2015 y reajustados de los ODM. En segundo lugar, porque la alternancia política (posterior a los ODS) únicamente a constado de dos periodos de gobierno. Como tercer punto, también se destaca la dificultad de acceso a la información de los PMD, puesto que no se encuentra disponible en su totalidad.

REFERENCIAS

- Arias, D., & Herrera, H. (2012). Políticas públicas: base conceptual, orientaciones y etapas. En D. Arias & H. Herrera (Eds.), *Entre políticas gubernamentales y políticas públicas: Análisis del ciclo de las políticas de desarrollo del gobierno del estado de Michoacán, México, 2003-2010* (pp. 41-62). INAP. <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/10/4523/14.pdf>
- Avaro, D. (2012). ¿Calidad de la democracia: urdimbre o abigarramiento conceptual? En C. Moreira & D. Avaro (Coords.), *América Latina hoy* (pp. 315-351). Teseo.
- Cabada, M. (2007). El sistema de planeación democrática y su reglamentación. *Quórum Legislativo*, 93, 87-113. <https://revistas-colaboracion.juridicas.unam.mx/index.php/quorum/article/view/38274/35171>
- Carbajal, A. (2009). ¿Modelos alternativos de desarrollo o modelos alternativos al desarrollo? *Prospectiva. Revista de Trabajo Social e intervención social*, 14, 1-19. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=574261795010>
- Carrillo, A. (1994). Modernización administrativa y participación social. En M. Vázquez (Coord.), *Participación ciudadana y control social* (pp. 179-196). Miguel Ángel Porrúa.
- Corzo, J. (2020). ¿Qué son las políticas públicas? Antecedentes, teoría y práctica. En J. Corzo (Ed.), *Diseño de políticas públicas* (pp. 71-102). IEXE Editorial.
- Demey, J., Pla, L., Vicente-Villardón, J., Di Rienzo, J., & Casanoves, F. (2011). Medidas de distancia y similitud. En F. Casanoves, L. Pla, & J. Di Rienzo (Eds.), *Valoración y análisis de la diversidad funcional y su relación con los servicios ecosistémicos* (pp. 47-60). CATIE. https://repositorio.catie.ac.cr/bitstream/handle/11554/8190/Valoracion_y_analisis_de_la_diversidad_funcional.pdf?sequence=3&isAllowed=y
- De Sena, A. (2012). ¿Qué es un indicador? Algunos elementos conceptuales en torno a la noción de indicador y su elaboración. En G. Gómez & A. De Sena (Comps.), *En clave metodológica. Reflexiones y prácticas de la investigación social* (pp. 161-189). Ediciones Cooperativas. https://www.researchgate.net/publication/275409261_Que_son_los_indicadores

- Echave, J. (2020). La agenda 2030 y el desarrollo municipal sostenible. OPD.
https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/590381/Gu_a_Planes_Municipales_Sostenibles_VF.pdf
- Escobar, A. (2012). Más allá del desarrollo: postdesarrollo y transiciones hacia el pluriverso. *Revista de Antropología Social*, 21, 21-62.
<https://www.redalyc.org/pdf/838/83824463002.pdf>
- Farr, J., Hacker, J., & Kazee, N. (2006). The policy scientist of democracy: The discipline of Harold D. Lasswell. *American Political Science Review*, 100(4), 579-587.
<https://www.cambridge.org/core/journals/american-political-science-review/article/abs/policy-scientist-of-democracy-the-discipline-of-harold-d-lasswell/D04D4DC46F7C8B519687910DC77DC289>
- Fernández, F. (2002). El análisis de contenido como ayuda metodológica para la investigación. *Revista de Ciencias Sociales (Cr)*, 11(96), 35-53.
<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=15309604>
- Flick, U. (2013). Mapping the field. En U. Flick (Ed.), *The Sage handbook of qualitative data analysis* (pp. 3-18). Sage.
https://www.sagepub.com/sites/default/files/upm-binaries/58869_Flick_The_SAGE_HB_of_Qualitative_Data_Analysis.pdf
- Garza-Aldape, E. (2005). *De la alternancia al desarrollo*. FCE.
- Gautier, P., & Soubeyran, R. (2004). Political alternation: A suggested interpretation. Recuperado el 29 de mayo de 2024 de <https://citeseerx.ist.psu.edu/document?repid=rep1&type=pdf&doi=7cd36ace4b5248acb2d3f3899abb7c2cb625b76d>
- Gómez, C. (2017). Los planes de desarrollo municipal en México y la participación ciudadana: Un análisis del marco jurídico. *Boletín Mexicano de Derecho Comparado*, 150, 1149-1177.
<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=42753815003>
- Gómez-Gil, C. (2017). Objetivos del desarrollo sostenible (ODS): Una revisión crítica. *Papeles de relaciones ecosociales y cambio global*, 140, 107-118.
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6312616>
- Huang, J.-T., Chang, M.-L., Lin, A., & Chang, Y.-C. (2023). Party alternation and fiscal performance: Evidence from Taiwan's local government. *Journal of the Asia Pacific Economy*, 28(3), 1007-1028.
<https://www.tandfonline.com/doi/full/10.1080/13547860.2021.1961667>
- Ibarra, D. (2018). Pactos sociales y crisis. *Economía UNAM*, 15(43), 56-69.
https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=SI665-952X2018000100056
- Jaccard, P. (1901). Étude comparative de la distribution florale dans une portion des Alpes et du Jura. *Bulletin de la Société Vaudoise des Sciences Naturelles*, 37(142), 547-579.
https://www.researchgate.net/publication/225035806_Etude_de_la_distribution_florale_dans_une_portion_des_Alpes_et_du_Jura
- Kaiser, A. (2002). Alternation, inclusion and the European Union. *European Union Politics*, 3(4), 445-458.
<https://journals.sagepub.com/doi/10.1177/1465116502003004003>
- Kiwuwa, D. (2013). Democracy and the politics of power alternation in Africa. *Contemporary Politics*, 19(3), 262-278.
<https://www.tandfonline.com/doi/full/10.1080/13569775.2013.804150?scroll=top&needAccess=true>
- Lasswell, H. (1951). The policy orientation. En D. Lerner & H. Lasswell (Eds.), *The policy sciences* (pp. 3-15). Stanford University.
- LePan, C. (2013). Review of QDA miner. *Social Science Computer Review*, 36(6), 774-778.
<https://journals.sagepub.com/doi/abs/10.1177/0894439313492711>
- López, C. (2001). La alternancia política en Baja California: Hacia un nuevo equilibrio de poderes. *Estudios Fronterizos*, 2(3), 41-62.
https://ref.uabc.mx/ojs/index.php/ref/article/view/284/439?lan=es_ES
- Lugo, B. (2022). Alternancia partidista y eficiencia financiera: Un análisis municipal en el estado de Hidalgo, México (2005-2020). *Revista Iberoamericana de Estudios Municipales*, 25, 1-21.
<https://www.scielo.cl/pdf/riem/n25/0718-8838-riem-25-00105.pdf>
- Mandujano, M. (2013). Postdesarrollo, modernidad y otros mundos: Entrevista con Arturo Escobar. *Oxímora Revista Internacional de Ética y Política*, 2, 233-248.
<https://revistes.ub.edu/index.php/oximora/article/view/6329/8084>

- Máttar, J., & Perrotti, D. (2014). La planificación del desarrollo y la desigualdad en América Latina y el Caribe. En J. Máttar & D. Perrotti (Eds.), *La planificación como instrumento de desarrollo con igualdad en América Latina y el Caribe* (pp. 15-20). CEPAL.
<https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/6aaaec8c-3dcb-4f2f-be44-6608c790714b/content>
- Máttar, J., & Cuervo, L. (2017). La planificación para el desarrollo en América Latina y el Caribe: Albores y desafíos de cara a la complejidad del siglo XXI. En *Planificación para el desarrollo en América Latina y el Caribe: Enfoques, experiencias y perspectivas* (pp. 17-40). CEPAL.
<https://www.cepal.org/es/publicaciones/42139-planificacion-desarrollo-america-latina-caribe-enfoques-experiencias>
- Moraima, M., & Auxiliadora, L. (2008). El análisis de contenido: Una forma de abordaje metodológico. *Laurus*, 14(27), 129-144.
<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=76111892008>
- Moreira, C., Rocha, D., Vera, M., & Jaramillo, M. (2015). *Lecciones desde la alternancia: La transición mexicana en perspectiva (2000-2001)*. Cámara de Diputados.
- Niño-Martínez, J. (2016). La alternancia municipal y el bienestar social. En J. Niño-Martínez (Ed.), *Alternancia electoral y estructura del bienestar social en los municipios de México*. UAEM.
<http://ri.uaemex.mx/bitstream/handle/20.500.11799/58254/ALTERNANCIA%20ELECTORAL.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- ONUMJERES. (2022). Explicativo: Objetivo del desarrollo sostenible 5. Recuperado el 28 de mayo de 2024 de
<https://www.unwomen.org/es/news-stories/explainer/2022/09/explainer-sustainable-development-goal-five>
- UNSSC. (2017). *Understanding the dimensions of sustainable development* [Video]. Consultado el 15 de marzo de 2024 de
<https://www.unsdglearn.org/microlearning/understanding-the-dimensions-of-sustainable-development/>
- Pérez, O., & Medina, Z. (2023). ¿Neutralidad en los objetivos del desarrollo sostenible? La crítica necesaria. *Economía y Desarrollo*, 167(2).
<https://revistas.uh.cu/econdesarrollo/article/view/7556>
- Sen, A. (2000). *Desarrollo y libertad*. Editorial Planeta.
- Sen, A. (2006). La democracia como valor universal. En A. Sen (J. Lomelí, Trad.), *El valor de la democracia* (pp. 53-92). El Viejo Topo.
- Thakur, S., & Nel, A. (2023). Alter-nation? Factions, coalitions and environmental governance in the context of contested post-apartheid local state democratisation. *Urban Forum*, 35, 197-216.
<https://link.springer.com/content/pdf/10.1007/s132-023-09506-x.pdf>
- Valadés, D. (2012). El bienestar social como responsabilidad del estado social. *Revista Brasileira de Direito Constitucional*, 19, 95-108.
<http://www.revistasconstitucionales.unam.mx/pdf/3/art/art3.pdf>
- Weber, H. (2019). Politics of “Leaving No One Behind”: Contesting the 2030 sustainable development goals agenda. En C. Gabay & S. Ilcan (Eds.), *The politics of destination in the 2030 sustainable development goals*. Routledge.
- Zucchini, F. (2011). Government alternation and legislative agenda setting. *European Journal of Political Research*, 50, 749-774.
<https://ejpr.onlinelibrary.wiley.com/doi/10.1111/j.1475-6765.2010.01983.x>